



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar

SESIÓN GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO VIERNES 26 DE MAYO DEL 2017

Siendo las 8:30 horas del día 26 de mayo del 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo (el "Consejo Directivo") del Consejo Social de cooperación para el Desarrollo urbano (el "Organismo"), en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. La sesión estuvo presidida por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente del Consejo Directivo, actuando como Secretario Técnico la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

1. Instalación de la sesión

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: Se hace constar que se encuentran presentes el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano; el Regidor Enrique Israel Medina Torres, de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; el Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Interino; el Ing. Bernardo Fernández Labastida, Coordinador General de Construcción de Comunidad; el Lic. Antonio Gerardo Riojas Parás, representante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara; el Lic. Jaime de la Torre González de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Jalisco; el C. Ignacio Lapuente Rodarte, Contralor Municipal y el Lic. Héctor Javier Arias Mora, de la Contraloría Municipal; el Ing. Salvador Díaz Godoy, Tesorero del Organismo y representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara; el Ing. Salvador Rosas Pelayo, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara; el Ing. Octavio Flores de la Torre, del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; el Arq. Salvador Arvizo Lozano, en representación del Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; y el C.P. Héctor Eguiarte Martínez, como Invitado Especial.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 19, inciso III, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 26 de mayo del 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Les comento que el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, nos hizo llegar un oficio en el cual solicita someter a consideración la justificación de su inasistencia a la presente sesión, ya que tenía programado un curso de capacitación relacionado con sus funciones edilicias. En ese sentido les preguntaría si ¿están de acuerdo con justificar su inasistencia? Aprobado por unanimidad.

Por su parte la Secretaria General del Ayuntamiento de Guadalajara manda oficio en donde señala que por esta ocasión asistirá el Lic. Antonio Gerardo Riojas Parás, como representante en esta sesión; y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción notifica la asistencia por esta única ocasión, del Arq. Salvador Alvizo Lozano, en representación del Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled. En ese



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

sentido les pediría tener por aprobada la personalidad con la que comparecen las citadas personas.
Aprobado por unanimidad.

Una vez expuesto lo anterior me gustaría proponerles desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Sesión
2. Aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Organismo celebrada el pasado 05 de abril del 2017.
3. Recepción del oficio que remite la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante el cual hace llegar los 53 proyectos de planes parciales de desarrollo urbano para el Municipio de Guadalajara; turno del mismo al comisionado Ing. Bernardo Fernández Labastida para que proceda en cumplimiento en los términos del acuerdo de este Consejo de fecha 7 de marzo del año en curso, debiendo de tener informado a este Consejo de cada determinación y paso del procedimiento. En su caso el análisis de la propuesta que haga el Comisionado sobre la Convocatoria para la Consulta Pública sobre los 53 proyectos de planes parciales de desarrollo urbano para el Municipio de Guadalajara y en su caso Aprobación de la misma.
4. Presentación y en su caso, aprobación del informe del Tesorero, sobre los Estados Financieros del Organismo al mes de abril del 2017.
5. Informe mensual del Presidente del Consejo Directivo.
6. Modificación a la Plantilla del personal del Organismo.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura de la Sesión.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se aprueba justificar la inasistencia del Regidor Sergio Javier Otal Lobo a la presente sesión por los razonamientos ya expuestos.

Segundo.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los consejeros de este Consejo Directivo, especialmente la del representante de la Secretaría General del Municipio de Guadalajara y el de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Tercero.- Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.

2. Aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Organismo celebrada el pasado 05 de abril del 2017.

Ing. Pablo Ibarra Michel: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión del Consejo Directivo de fecha 05 de abril de 2017, misma que fue



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

girada a todos con anticipación. ¿Están todos de acuerdo o hay alguna observación? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el pasado 05 de abril del 2017, misma que fue firmada por los presentes.

3. **Recepción del oficio que remite la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante el cual hace llegar los 53 proyectos de planes parciales de desarrollo urbano para el Municipio de Guadalajara; turno del mismo al comisionado Ing. Bernardo Fernández Labastida para que proceda en cumplimiento en los términos del acuerdo de este Consejo de fecha 7 de marzo del año en curso, debiendo de tener informado a este Consejo de cada determinación y paso del procedimiento. En su caso el análisis de la propuesta que haga el Comisionado sobre la Convocatoria para la Consulta Pública sobre los 53 proyectos de planes parciales de desarrollo urbano para el Municipio de Guadalajara y en su caso Aprobación de la misma.**

Ing. Pablo Ibarra Michel: Para el desahogo del presente punto, que está relacionado con el procedimiento de actualización de los planes parciales de desarrollo urbano para el Municipio de Guadalajara, le cedo la voz a nuestro comisionado, el Ing. Bernardo Fernández Labastida.

Ing. Bernardo Fernández Labastida: Primero que nada me gustaría que quede asentado en el acta de esta sesión que he aceptado el cargo, desde la sesión extraordinaria del día 7 de marzo del año en curso, por lo que protesto el encargo que se me ha conferido; en ese sentido antes de desahogar la totalidad del punto, solicito se ratifiquen las acciones que he realizado a partir de mi nombramiento como comisionado.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Someto a votación lo solicitado por el Ing. Bernardo Fernández Labastida. Aprobado por unanimidad.

Ing. Bernardo Fernández Labastida: Muchas gracias. En lo que respecta al presente punto les comento que el 22 de mayo de este año el Organismo recibió el oficio número CGGIC/370/2017, firmado por el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Interino, el Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez por medio del cual remitió los 53 proyectos de planes parciales de desarrollo urbano para el Municipio de Guadalajara, esto a fin de continuar el proceso de actualización de los mismos de conformidad con lo establecido en el Código Urbano del Estado de Jalisco. Por ello les pido aprobar la recepción del oficio, en las fechas y términos ya citados y por tanto, la remisión de los proyectos.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Someto entonces a consideración de nuestros consejeros, aprobar la recepción por parte del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del oficio que dirige



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Interino, en los términos ya planteados, según solicita el Comisionado de este Consejo Directivo, así como los 53 proyectos de Planes Parciales. Aprobado por unanimidad.

Ing. Bernardo Fernández Labastida: Por otro lado me gustaría continuar con el desahogo del punto explicándoles lo que se ha hecho. El procedimiento de actualización de los planes parciales inició con unos foros de diagnóstico, que se llevaron a cabo durante el mes de mayo de este año, los foros dieron como resultado los 53 proyectos técnicos que se están remitiendo. Es decir, una vez que obtuvimos y compilamos los resultados de los foros, comenzamos con un proceso de validación técnica y de diagnóstico de análisis documental de los instrumentos de planeación, posteriormente estos fueron registrados ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guadalajara, Jalisco.

Con el objetivo de que su contenido sea validado socialmente, a través del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, es que se reciben los mismos, ya que por disposición del Código Urbano somos la autoridad competente para ello, en nuestro carácter de Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

Me gustaría cederle la palabra al Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, quien también ha participado en los procedimientos de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez: Como ya lo ha mencionado nuestro comisionado, los 53 proyectos de planes parciales del Municipio de Guadalajara, que se han tomado por recibidos por este Organismo y su Consejo Directivo, son el resultado de las consultas que se fundamentan en el artículo 98 y la fracción II del artículo 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco, donde participaron 619 ciudadanos, algunos miembros de grupos organizados de la sociedad, con la intención de expresar sus preocupaciones, necesidades y visiones en materia de desarrollo urbano del municipio.

Algunos datos que vale la pena resaltar fue el aforo en los talleres: En la zona 01 - Centro, acudieron 98 personas; en la zona 02 - Minerva, se tuvo la mayor concurrencia con la participación de 114 ciudadanos; la zona 03 - Huentitán 112 personas; 04 - Oblatos, 67 participantes; en la zona 05 - Olímpica, se tuvo el menor número de participación con 50 personas; mientras que en la zona 06 - Tetlán asistieron 79 personas; y en la zona 07 - Cruz del Sur, 99 personas.

Es interesante conocer que el 53% de las personas que participaron fueron hombres, mientras que el porcentaje restante fue de mujeres. Por otro lado, el promedio de edad de los participantes cambia por zona, en la zona 01 - Centro fue de 50 años, en la zona 02 - Minerva fue de 49 años, zona 03 - Huentitán, también de 49 años, zona 04 - Oblatos el promedio fue de 47 años, mientras que en la zona 05 - Olímpica, fue de 53, zona 06 - Tetlán de 51 años y finalmente la zona 07 - Cruz del sur, fue de 50 años. Como se puede apreciar, la participación de los jóvenes sobre el futuro de desarrollo urbano de la ciudad fue poca.

Ing. Bernardo Fernández Labastida: Este es el informe sobre las gestiones que este Organismo ha desarrollado, junto con la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para la actualización



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano. Por lo que les solicito se tenga por aprobado dicho informe.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Consejeros ¿Están de acuerdo con aprobar el informe de nuestro comisionado? Aprobado por unanimidad.

Ing. Bernardo Fernández Labastida: En lo que respecta a la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, me gustaría leerles la Convocatoria que estamos proponiendo que se apruebe ante este Consejo Directivo. El objetivo es someter a consulta pública en los 07 distritos o zonas, los proyectos de los 53 planes parciales del municipio de Guadalajara, que estarán disponibles para consulta ciudadana en los puntos que señala la convocatoria. El proceso iniciará a partir del 01 de junio de 2017 concluyendo después de que hayan transcurrido 45 días naturales. En ese sentido, le daremos lectura al proyecto de convocatoria, para que en caso de que tengan algún comentario nos lo hagan saber:

"En la parte superior izquierda logo del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, en la parte superior derecho logo de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad.-
"CONVOCATORIA.- Ayuntamiento de Guadalajara.- 2015-2018.- El Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, a través de su Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal, denominado "CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE GUADALAJARA" mismo que en el artículo 1 de su Reglamento establece que a dicho organismo se le reconoce el carácter de "CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO", y de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, con fundamento en los Artículos 1, 36, 38, 46, 76, 98, 120, 121, 122 y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, **-CONVOCA.-** A los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad, a los distintos grupos sociales que integran la comunidad en esta ciudad; a las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales; y en general a los Ciudadanos miembros de la comunidad, a quienes corresponde participar de acuerdo al área de aplicación de cada Plan Parcial de Desarrollo Urbano, a fin de promover su participación en.- **LA CONSULTA PÚBLICA.-** Para el proceso de actualización de la totalidad de los **PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; PONIÉNDOSE A CONSULTA LOS PROYECTOS DE LOS 53 PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO**, de acuerdo a las siguientes.- **B A S E S.-** 1.- La consulta se llevará a cabo a partir del 1 de junio al 14 de julio del año en curso. Podrán participar los titulares y habitantes de inmuebles, así como los grupos organizados de la sociedad, los distintos grupos sociales que integran la comunidad en esta ciudad, las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales; y en general los Ciudadanos miembros de la comunidad, a quienes corresponde participar de acuerdo al área de aplicación de cada Plan Parcial de Desarrollo Urbano, con sus propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportuno formular, sobre **LOS PROYECTOS DE LOS 53 PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO**, a fin de que sean consideradas en los proyectos ya ajustados que se presenten a las comisiones edilicias. Estos proyectos estarán disponibles en formato digital en el sitio web <https://gdgob.mx/PlaneacionUrbana> y en formato impreso, tanto en la mesa de recepción de propuestas como en las sedes donde se llevarán a cabo los Foros de Consulta, identificados en esta misma convocatoria. 2.- El único requisito necesario para participar (por disposición de la Ley) es que las propuestas se hagan por escrito y contengan el nombre o denominación de la persona u organización que las presenta, así como proporcionar un domicilio y datos de contacto. Las propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportuno formular, podrán presentarlas en los siguientes domicilios, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, los cuarenta y cinco días ininterrumpidos que dure la consulta, es decir

Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

www.ccmg.org.mx



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

incluyendo sábados, domingos, días inhábiles y días hábiles: **ZONA.- SEDE.- UBICACIÓN.- 01 CENTRO.-** Oficialía de Partes de Sindicatura (Palacio Municipal).- Av. Hidalgo No. 400, Colonia Centro.- **02 MINERVA.-** Oficialía de Partes del DIF Guadalajara (Centro de la Amistad Internacional).- Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Ladrón de Guevara.- **03 HUENTITÁN.-** Centro de Desarrollo Comunitario número 24.- Calle Teruel No. 2826, Colonia Santa Elena de la Cruz.- **04 OBLATOS.-** Unidad Funcional de Gestión Plena "Prisciliano Sánchez".- Av. Circunvalación Oblatos s/n, esquina Av. Artesanos, Colonia Oblatos.- **05 OLÍMPICA.-** Unidad Funcional de Gestión Plena "San Andrés".- Calle San Andrés No. 35, Colonia San Andrés.- **06 TETLÁN.-** Centro de Desarrollo Comunitario número 13.- Privada de Juárez No 13, Colonia Tetlán.- **07 CRUZ DEL SUR.-** Centro de Desarrollo Comunitario número 26.- Calle de la Academia No. 413, Colonia Miravalle.- 3.- Procurando la participación directa y buscando el conocimiento e intercambios de propuestas, así como facilitar una asistencia técnica por parte del Ayuntamiento, se realizarán asimismo los siguientes Foros de Consulta: **ZONA.- SEDE.- UBICACIÓN.- FECHA.- HORARIO.- 01 CENTRO.-** Parque Revolución (Parque Rojo).- Av. Juárez s/n, esquina Av. Federalismo, Colonia Centro. Domingo 4 de junio.- 8:00 a 14:00 hrs.- **02 MINERVA.-** Explanada del DIF Guadalajara (Centro de la Amistad Internacional).- Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Ladrón de Guevara.- Martes 6 de junio.- 8:00 a 11:00 hrs. y 18:00 a 20:00 hrs.- **03 HUENTITÁN.-** Parque Mirador Independencia.- Extremo Norte de la Calzada Independencia s/n, Colonia Huentitán el Bajo. Domingo 11 de junio.- 10:00 a 17:00 hrs.- **04 OBLATOS.-** Unidad Funcional de Gestión Plena "Prisciliano Sánchez".- Av. Circunvalación Oblatos s/n, esquina Av. Artesanos, Colonia Oblatos.- Jueves 15 de junio.- 8:00 a 11:00 hrs. y 18:00 a 20:00 hrs.- **05 OLÍMPICA.-** Explanada (Plaza) 18 de Marzo.- Av. Javier Mina, entre calles Gómez de Mendiola, Damián Carmona y Sebastián Allende, Colonia Antigua Penal de Oblatos.- Domingo 18 de junio.- 8:00 a 14:00 hrs.- **06 TETLÁN.-** Plaza de Tetlán.- Calle María Reyes s/n, entre Av. Mercedes Celis y calle Perfecto G. Bustamante, Colonia Tetlán.- Domingo 25 de junio.- 10:00 a 17:00 hrs.- **07 CRUZ DEL SUR.-** Parque Monte Negro (Parque Principal Polanco).- Entre las calles Ramón Alcorta, Laura Méndez, Andrés Balvanera y Othón Blanco, Colonia Lomas de Polanco.- Domingo 2 de julio.- 10:00 a 17:00 hrs.- A estos Foros de consulta podrán asistir el día o los días que dispongan, sin requisito previo alguno, los titulares y habitantes de inmuebles, así como los grupos organizados de la sociedad, los distintos grupos sociales que integran la comunidad en esta ciudad, las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales; y en general los Ciudadanos miembros de la comunidad, a quienes corresponde participar de acuerdo al área de aplicación de cada Plan Parcial de Desarrollo Urbano, e igualmente podrán presentar ahí sus propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportuno formular, con el único requisito de que sea por escrito y contenga su nombre o denominación y datos de contacto.- 4.- Esta convocatoria se publicará en los estrados de la Presidencia Municipal, en las Unidades Funcionales de Gestión Plena (antes denominadas Unidades Administrativas) y en los siguientes espacios públicos del municipio: Mercados Municipales, Unidades Deportivas, Centros de Desarrollo Comunitario, centros de Bienestar Comunitario, Recintos Culturales y oficinas municipales con ventanilla de atención al público y en la página web <https://gdlgob.mx/PlaneacionUrbana>.- 5.- Para el cumplimiento del artículo 123 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se remitirán mediante oficio los proyectos de los 53 Planes Parciales de Desarrollo Urbano a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, a efecto de que aporten y/o hagan las manifestaciones y todo aquello que consideren procedente.- 6.- Una vez cumplido el término de la convocatoria, el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano Municipal de Guadalajara y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, procederán a analizar las propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que se hayan formulado, y fundamentarán las respuestas a los planteamientos improcedentes, e incluirán las modificaciones al proyecto con aquellas que resulten procedentes, atendiendo en todos los casos a los criterios que promuevan el desarrollo urbano sustentable. Una vez concluido el proceso de respuesta a todas las propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas, se pondrán a disposición de los interesados en las oficinas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, con domicilio en la calle Marsella número 75, colonia Americana, Guadalajara, en horario de 9:00 a 15:00 horas durante un

Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

plazo de 15 días hábiles. La fecha de inicio y fin del período en que podrán imponerse de la respuesta a sus planteamientos los interesados, se publicará en la página web <https://gdlgob.mx/PlaneacionUrbana>, así como en los estrados de la Presidencia Municipal, en las Unidades Funcionales de Gestión Plena y en los domicilios señalados en el punto 2 de la presente Convocatoria.- 7.- El proyecto ya ajustado se someterá a dictamen de las comisiones edilicias relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos; para su proceso legislativo municipal y posterior trámite administrativo de publicación e inscripción.- **Guadalajara, Jalisco, 26 de mayo de 2017.- CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE GUADALAJARA** Mismo que en su artículo 1 de su reglamento establece que a dicho organismo se le reconoce el carácter de "CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO".- **Bernardo Fernández Labastida**.- Coordinador General de Construcción de Comunidad y Comisionado para el cumplimiento de las obligaciones que por ley le corresponden al Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano Municipal de Guadalajara, en los trabajos de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de Centro de población de Desarrollo Urbano y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano vigentes, en suplencia de la Lic. Patricia Martínez Barba, con autorización expresa para firmar los documentos inherentes a su comisión.- **COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**.- **Mario Ramón Silva Rodríguez**.- Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Interino, conforme el Acuerdo municipal número A 31/07/16 que autoriza el procedimiento de Actualización de los Instrumentos de Planeación Urbana del Municipio de Guadalajara, publicado en la Gaceta Municipal el 4 de julio de 2016, donde se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los trabajos de revisión para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, así como de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, en términos de lo establecido en los artículos 98 fracción I, y 123 fracciones I y II del Código Urbano para el Estado de Jalisco."

Reiterando, los foros de consulta se ubicarán en 7 lugares permanentes, de lunes a domingo, en donde los proyectos estarán a la vista de quienes asistan; inclusive estarán, por ejemplo, los domingos en puntos de la vía recreativa; además se encuentran en el sitio web <http://gdlgob.mx/planeacionurbana> en formato digital.

Lic. Antonio Gerardo Riojas Parás: A mí me gustaría que se modificara el primer párrafo del punto segundo de la convocatoria, en donde se señala que "El único requisito necesario para participar (por disposición de ley) es que las propuestas se hagan por escrito..." ahí sugiero que se establezca exactamente la disposición legal que dispone eso.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Muchas gracias, integraremos tu propuesta, ¿alguien más tiene alguna observación? En ese sentido les pediría manifestar si están de acuerdo con aprobar la convocatoria en los términos planteados, misma que se adjuntará al acta que se levante con motivo de la celebración de la sesión, ya con el cambio que solicitó la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara. Aprobado por unanimidad.

Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez: Nuestra principal preocupación es tener una amplia difusión de la Convocatoria, por lo que la publicaremos en los diarios de mayor circulación, durante 7 ocasiones, a fin de que la gente sepa los horarios y lugares donde se harán los foros. En ese sentido me permito solicitarles su apoyo, para difundir la convocatoria a través de sus contactos y los de sus cámaras. Los invito a que se sumen al gran esfuerzo que están haciendo las distintas direcciones de las Coordinaciones Generales de Construcción de Comunidad y Gestión Integral de la Ciudad, para



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

difundir la convocatoria, tener disponible el personal para auxiliar a los ciudadanos y contar con los insumos para hacer posible la participación ciudadana en la realización de los instrumentos de planeación que nuestra ciudad tanto necesita.

Estamos en toda la disposición para discutir, dialogar y negociar estos instrumentos, buscando que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de opinar sobre el futuro de nuestra ciudad y quienes quieran participar cuenten con la información para hacerlo.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Muchas gracias. En cuanto tengamos la convocatoria con la corrección solicitada la estaremos turnando a nuestros Consejeros para que nos ayuden a difundirla, además la subiremos a nuestra página web.

Ing. Octavio Flores de la Torre: Yo ofrezco personal técnico del Colegio de Ingenieros Civiles para estar en las mesas de atención en los foros o con cualquier otro apoyo que requieran.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Gracias Octavio. Ahora bien, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el punto cinco de la convocatoria que ha sido aprobada, me gustaría someter a su consideración, en términos de lo dispuesto en el artículo 123 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco, aprobar instruir a nuestro comisionado, el Ing. Bernardo Fernández Labastida y al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Interino, el Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, a que remitan mediante oficio los proyectos de los 53 planes parciales de Desarrollo Urbano a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, a efecto de que estos aporten lo que consideren procedente, así como la convocatoria. Aprobado por unanimidad.

Ing. Bernardo Fernández Labastida: Por otra parte propongo involucrar e invitar a las personas de la Zona Industrial, con quienes estamos haciendo obra, para que estos participen en el procedimiento de actualización de los instrumentos de planeación y puedan externar sus necesidades.

Finalmente nos gustaría tener su autorización para solicitar, por mi conducto, a la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara, que levante constancia de que la Convocatoria se colocó en todos los puntos señalados en la misma.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Les solicito manifestar a los consejeros si están de acuerdo con lo que planteo nuestro Comisionado. Aprobado por unanimidad. Una vez acordado lo anterior pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

ACUERDOS DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se aprueba la aceptación del cargo como comisionado del Ing. Bernardo Fernández Labastida, en sustitución y por ausencia de la Lic. Martha Patricia Martínez Barba, mismo que fue conferido en la sesión extraordinaria del día 7 de marzo del año en curso, ratificando las acciones que ha realizado en virtud de su encargo, sólo hasta el término de la licencia de la Lic. Patricia Martínez.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Segundo.- Se aprueba la recepción del oficio girado por el Coordinador General Interino de Gestión Integral de la Ciudad, el Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, presentado ante este Organismo el 22 de mayo de 2017, en donde remitió los 53 proyectos de planes parciales de desarrollo urbano para el Municipio de Guadalajara. En consecuencia se aprueba la recepción de dichos proyectos.

Tercero.- Se aprueba el informe rendido por el Ing. Bernardo Fernández Labastida, sobre las actividades que ha realizado como comisionado para el cumplimiento de las obligaciones que por ley le corresponden al Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano Municipal de Guadalajara, en los trabajos de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de Centro de población de Desarrollo Urbano y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano vigentes.

Cuarto.- Se aprueba el proyecto de la convocatoria a la Consulta Pública para el proceso de actualización de la totalidad de los planes parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, en donde se ponen a consulta los Proyectos de los 53 planes parciales de Desarrollo Urbano, con la modificación propuesta por el representante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara. Misma que una vez modificada se adjuntará al acta que se levante con motivo de la presente sesión, pero que para todos los efectos legales a que haya lugar, se toma como inserta a la letra en este punto.

Quinto.- Se aprueba instruir al Coordinador General de Construcción de Comunidad y al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Interino, a fin de que giren oficio a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, en donde remitan los proyectos de los 53 Planes Parciales de Desarrollo Urbano, así como la convocatoria a la Consulta Pública.

Sexto.- Se aprueba instruir al Coordinador General de Construcción de Comunidad para que solicite a la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara certificar la colocación de la convocatoria en los puntos que se detallan en la misma.

Séptimo.- Se aprueba instruir a todos los comisionados a difundir la convocatoria aprobada en el presente punto, a fin de propiciar la participación ciudadana en el procedimiento de actualización de los citados instrumentos.

4. Presentación y en su caso, aprobación del informe del Tesorero, sobre los Estados Financieros del Organismo al mes de abril del 2017.

Ing. Pablo Ibarra Michel: En el siguiente punto me gustaría cederle el uso de la voz a nuestro Tesorero, el Ing. Salvador Díaz Godoy, para que nos ayude a desahogarlo.

Ing. Salvador Díaz Godoy: Vamos a presentar en primer lugar el Balance General al 30 de abril de este año; aquí traemos un activo circulante de \$69'566,025.43 contra un pasivo de \$59'215,745.61. Vale la pena señalar que los pasivos a corto plazo de \$52'392,804.23 son anticipos de Colaboradores que todavía no se pasan al circulante, es decir, no es un pasivo como tal.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

En obras en proceso contamos con \$97'737,002.37, con un total de activos no circulantes de \$98'177,234.89, teniendo una utilidad en el ejercicio de \$60'760,112.72. Como ven seguimos en números positivos

Ing. Pablo Ibarra Michel: Lo relevante de los números se relaciona con el anticipo de los colaboradores y lo que les estamos dando a los constructores de la obra.

Ing. Salvador Díaz Godoy: Así es, por el otro lado en el Estado de resultados destacamos la aportación que nos da el Municipio para gastos operativos que es de \$2'041,666.66, con un acumulado de \$68'166,666.64. En otros ingresos destacan los intereses que son por \$72'983.98, teniendo un acumulado de \$274,515.15

C.P. Héctor Eguiarte Martínez: Hay que resaltar que están involucrados los recursos que recibe el Organismo para su operación administrativa, como ya lo dijo el tesorero, mismos que representan \$2'041, 666.66, y el resto son las aportaciones que el Municipio ha estado entregando para la ejecución de las obras de la zona industrial al Organismo, equivalentes a \$68,166,666.64.

Ing. Salvador Díaz Godoy: Muchas gracias, ahora vemos el reporte acumulado de ingresos y egresos de la Zona Industrial, en donde destaca un total de ingresos por \$147'639,808.20 y egresos por 109'175,043.24, teniendo un saldo final al 30 de abril de \$38'464,764.96 a favor.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Quiero aprovechar para mencionar que al 25 de mayo, en los reportes de cobranza, se tienen convenios de pago con los colaboradores por \$133'000,000.00, de los cuales ya se han pagado \$65,000,000.00. Según los calendarios de pago que se establecen en los convenios tenemos pagos vencidos equivalentes a unos \$2'5000,000.00 números redondos.

Cada semana tenemos reuniones administrativas en donde generamos reportes de Ingresos y Egresos y se verifican los saldos de cada una de las cuentas que manejamos por cada obra, además de la cuenta operativa del Organismo.

Ing. Bernardo Fernández Labastida: Quiero hacer un reconocimiento y felicitar al equipo de cobranza ya que están haciendo un excelente trabajo, esto ha permitido tener un avance significativo con los Constructores. También quiero destacar que en el área de construcción el Organismo está teniendo muy buena fama, ya que se dice que la obra es rápida y con la calidad que se ha prometido, lo cual es un orgullo y fue uno de los objetivos del Organismo.

También destacar que a los contratistas que no han cumplido no les hemos pagado, y hemos aplicado penas por retraso en la entrega de trabajos.

Ing. Salvador Díaz Godoy: Hay que resaltar que hemos generado confianza con los colaboradores por medio de los contratistas.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

C.P. Héctor Eguiarte Martínez: Por mi parte les comento que estamos iniciando la revisión trimestral de la contabilidad del Organismo y hasta el mes de marzo no vemos ningún problema. Vemos que se está dando transparencia a los números y en cuanto esté lista les haremos llegar los resultados de la revisión.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Si no hay dudas sobre el tema financiero les pedimos la aprobación del informe del tesorero sobre los estados financieros al mes de abril de 2017, mismo que ha sido rendido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción V del reglamento del Organismo. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se aprueba el informe del Tesorero, sobre los Estados Financieros del Organismo al mes de abril del 2017.

5. Informe mensual del Presidente del Consejo Directivo.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Dentro de mi informe me gustaría en primer lugar mostrarles los avances de obra de Zona Industrial, para ello entraremos a la página web del Organismo en donde podrán verificar que semana tras semana se sube el avance gráfico de obra de la Zona Industrial. Visualmente notamos que mientras más rojo se encuentre el tramo, está menos avanzada la obra; en amarillo se señala el colado de banquetas; en verde la colocación del subrasante; en azul, el agua potable; y en rosa la colocación de la base.

Como se puede apreciar, en la Calle 1 ya estamos muy adelantados; el grafico es una herramienta que facilita a los usuarios verificar el avance de obra. En la fase 2B también mostramos el gráfico del avance físico de obra. Mientras se muestran las fotos de los avances, me gustaría mencionar que Bernardo ha sido un factor importante en este último mes para avanzar, ya que ha hecho una presión importante con todos los constructores. Esto se debe que queremos evitar el temporal de lluvias.

Como recordarán una de las estrategias utilizadas ha sido adjudicar sólo un tramo por contratista, lo que ha tenido ventajas y desventajas, sobre todo porque hay empresas que están haciendo muy bien su trabajo, por lo que hubiera sido beneficioso asignarles más tramos, sin embargo, en otros casos las empresas están retrasándose y hemos tenido la necesidad de presionarlos para que cumplan con lo contratado.

¿Hay alguna pregunta sobre la Zona Industrial? Nos gustaría que se dieran una vuelta para que vieran físicamente los avances.

Ing. Octavio Flores de la Torre: Con los temas que tengan con el SIAPA recomiendo un acercamiento ya sea con el Ing. Aristeo Mejía, esto con el objeto de que ayuden en la recepción de las obras.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Ing. Bernardo Fernández Labastida: En el tema del agua potable SIAPA nos ha apoyado incondicionalmente. Sin embargo, en el tema de alcantarillado hemos visto mucha tardanza de su parte.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Si no hay más comentarios en este tema pasamos al tema administrativo.

El tema de cobranza ya se mencionó cuando estábamos viendo los estados financieros, tenemos ejecutivos de cuenta e hicimos equipos para atender a los colaboradores. Nos hemos manejado por fases de cobranza ya que hay colaboradores con opiniones diferentes en el tema de la obra y los costos que les corresponden, entonces dependiendo de su inconformidad es la forma en que negociamos, esto a fin de hacer nuestro mejor esfuerzo para recuperar la cobranza; considero que el ultimo 20% es el que nos estaría costando más trabajo, por lo que debemos estar preparados con estrategias legales.

Finalmente me gustaría comentarles otro tema administrativo: al inicio de este periodo de administración buscamos regularizar el tema del Mercado Mexicaltzingo, el asunto era que el Organismo adquirió los terrenos con un préstamo del Municipio, quien a su vez los construyó, al no haberse consolidado el proyecto por colaboración. Sin embargo, el Organismo seguía siendo dueño de los terrenos aún y cuando está deslindado en su totalidad de la administración y operación del mismo, representando una deuda con el Municipio. En ese sentido me complace comentarles que después de muchos años logramos que los terrenos se escrituraran a nombre del Municipio, esto con ayuda de Sindicatura. Tenemos la escritura misma que está a disposición de quien quiera consultarla.

En el tema de transparencia es importante mencionar que hemos estado trabajando intensamente, la Lic. Marcela es la responsable del tema y con el apoyo del Lic. Jaime de la Torre, estamos trabajando en dos partes, una es cargar los formatos a la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que se derivan del artículo 8 de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el otro es la carga de información en la Página Web del Organismo en donde también está toda la información a la que se refiere la misma Ley.

Desafortunadamente la Plataforma de Transparencia tiene muchos problemas y es inestable, probablemente por la saturación de usuarios, por ello solo se ha logrado subir algunos formatos, además no tienen un manual para su elaboración y llenado, lo que ha complicado que estos sean completados de manera correcta; a raíz de esto lo que nosotros decidimos hacer es asegurarnos de que en la página web del Organismo se encuentre toda la información que corresponde al artículo 8 de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios y por supuesto seguimos trabajando en la corrección de los formatos de la Plataforma. Mostramos algunos ejemplos de consulta en nuestra página.

C. Ignacio Lapuente Rodarte: La Plataforma Nacional de Transparencia tiene muchos problemas y muchas inconsistencias, pero el criterio que se está tomando de tener toda la información que señala la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios en la página del Organismo me parece la más adecuada y subsana el cumplimiento de la Ley.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Lic. Jaime de la Torre González: Queremos ser totalmente transparentes en el proceso de la información y que esté a disposición de cualquier persona.

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: Así es, por otro lado me gustaría comentarles que en la sesión del día miércoles 16 de noviembre del año pasado, se acordó donar los muebles viejos del Organismo, a favor de cualquier institución que los acepte, siendo esta Cáritas de Guadalajara, A.C., sin embargo, para poder realizar dicho procedimiento por disposición artículo 159 y 160 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se debía agotar un procedimiento de aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento, sin embargo, el 27 de abril del presente año se publicó en la Gaceta Pública Municipal de Guadalajara, la reforma a los citados artículos el procedimiento para efectuar la donación cambio sustancialmente, ya que se reconoce la facultad de los Organismo Públicos Descentralizados de manejar libremente su patrimonio.

Ing. Pablo Ibarra Michel: En ese sentido, les pediría ratificar la autorización para donar dichos muebles a la citada asociación, mismos que se adjuntarán al acta que se levante con motivo de la celebración de esta sesión, lo anterior, de conformidad con los artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal ya citados. Así mismo, considero pertinente solicitar su autorización para facultar a nuestra Directora General a expedir y firmar todos los documentos que sean necesarios para hacer constar ésta donación. Aprobado por unanimidad.

ACUERDOS DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Se aprueba el Informe mensual del Presidente del Consejo Directivo.

Segundo.- Se aprueba la donación de los muebles viejos listados y anexos a la presente a la asociación denominada Cáritas de Guadalajara, A.C., facultando a la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez a expedir y firmar toda la documentación que sea necesaria para ejecutar este acuerdo.

6. Modificación a la Plantilla del personal del Organismo.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Estamos integrando al Lic. Marco Antonio Ruvalcaba García, como abogado de Cobranza. Tenemos a Sara, Yunúen y Diego en el tema de socialización con los colaboradores, sin embargo, necesitamos a alguien que nos ayude con la cobranza difícil, elaborando y entregando apercibimientos en los casos difíciles.

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: Así es, la propuesta sería contratarlo con un sueldo de \$10,000.00 mensuales, después de impuestos.

Ing. Pablo Ibarra Michel: ¿Tienen alguna duda o pregunta? De no ser así les pedimos la aprobación para la integración del Lic. Marco Antonio Ruvalcaba García a la plantilla del Organismo. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Único.- Se aprueba la integración del Lic. Marco Antonio Ruvalcaba García a la plantilla del Organismo. Aprobado

7. Asuntos Varios.

Ing. Pablo Ibarra Michel: En asuntos varios tenemos la asignación del Suplente de la Cámara de la Industria de la Construcción, por lo que le pido a la Lic. Marcela nos informe de este punto.

Lic. Marcela Hernández Ramírez: Teníamos pendiente la asignación del titular y suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción por lo que el pasado 3 de mayo nos hicieron llegar el oficio, en donde nombran al Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled, quien además de ser el Presidente de la Cámara, queda como Titular ante el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano y como Suplente el Ing. Elías Daniel Malacón Sánchez.

En esta ocasión nos acompaña como representante del Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled el Arq. Salvador Alvizo Lozano.

Arq. Salvador Alvizo Lozano: Agradezco la invitación a esta sesión de Consejo y expreso el apoyo de la Cámara de la Construcción para todo lo que éste Organismo requiera, inclusive el ofrecimiento de nuestras instalaciones para cualquier foro que sea necesario llevar a cabo.

8. Clausura de la Sesión.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Siendo las 9:53 de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el decreto 4882, publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, con fecha 8 de Junio de 1943, que promulgó la Ley que creó el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, en relación con el último párrafo del artículo 143, la fracción II del artículo 162, 177, 178, fracción XI, 179, 180, 182 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y los artículos 1, 17, 18, 19, 21, 22, 24, fracciones VIII y X, 25, 26, 27, 28, 29, fracciones X y XXI, 40, fracción I y 51 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano".


Ing. Pablo Ibarra Michel
Presidente


Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar

Listado bienes muebles donados a Cáritas de Guadalajara, A.C.

No	NÚMERO PATRIMONIAL	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	COLOR	TIPO Ó MATERIAL
1	0069	SILLA	RESPALDO DE BARROTOS S/BRAZOS	CAFÉ	MADERA
2	0070	SILLA	RESPALDO DE BARROTOS S/BRAZOS	CAFÉ	MADERA
3	0071	SILLA	RESPALDO DE BARROTOS S/BRAZOS	CAFÉ	MADERA
4	0074	SILLA	RESPALDO DE BARROTOS S/BRAZOS	CAFÉ	MADERA
5	0076	GAVINETE	DOS PUERTAS 4 ENTREPAÑOS	NEGRO	METAL
6	0058	ARCHIVERO	5 GAVETEROS	NEGRO	METAL
7	0077	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL
8	0078	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL
9	0079	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL
10	0081	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL
11	0082	ARCHIVERO	3 GAVETEROS	NEGRO	METAL
12	0104	ARCHIVERO	4 GAVETEROS	NEGRO	METAL
13	0020	ESCRITORIO	4 GAVETEROS Y UN ARCHIVERO	NEGRO	METAL
14	0021	ESCRITORIO	4 GAVETEROS Y UN ARCHIVERO	NEGRO	METAL
15	0022	ESCRITORIO	4 CAJONES C/UN ARCHIVERO	NEGRO	METAL
16	0045	ESCRITORIO	6 CAJONES	NEGRO	METAL
17	0050	ESCRITORIO	CUATRO CAJONES C/ UN ARCHIVERO	NEGRO	METAL
18	0059	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION	NEGRO	METAL
19	0063	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION	NEGRO	METAL
20	0064	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION	NEGRO	METAL
21	0065	ESCRITORIO	EJECUTIVO 2 CAJONES, 2 ARCHIVERO	NEGRO	METAL
22	0066	ESCRITORIO	4 CAJONES Y 1 ARCHIVERO	NEGRO	METAL
23	0100	ESCRITORIO	EJECUTIVO	NEGRO	METAL
24	0101	ESCRITORIO	SECRETARIAL C/EXTENSION	NEGRO	METAL
25	0175	MESITA	CON RUEDAS		METAL
26	0176	MESITA	CON RUEDAS		METAL
27	0248	SILLA	EJECUTIVA	NEGRO	TACTOPIEL
28	0370	MONITOR A COLOR	17 PULG. SVGA SAMSUNG	ARENA	
29	S/N	1 CREDENZA	CON ENTREPAÑOS		MADERA
30	S/N	COMPLEMENTO	PARA ESCRITORIO	NEGRO	METAL
31	S/N	COMPLEMENTO	PARA ESCRITORIO	NEGRO	METAL
32	S/N	1 CREDENZA	CON PUERTAS		MADERA
33	S/N	1 NO- BREAK	USB, LCD Y PC SOLA BASIC	NEGRO	
34	S/N	IMPRESORA	LEX MARK X-5070	BEIGE	
35	S/N	CONSOLA	PARA CONTROLAR LUCES	NEGRO	



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

36	S/N	6 CRISTALES	RECTANGULARES PARA ESCRITORIO		
37	0125	REFRIGERADOR	GENERAL ELECTRIC	CAFÉ	METAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar



Gestión Integral
de la Ciudad

CONVOCATORIA

Ayuntamiento de Guadalajara
2015-2018

El Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, a través de su Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal, denominado "CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE GUADALAJARA" mismo que en el artículo 1 de su Reglamento establece que a dicho organismo se le reconoce el carácter de "CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO", y de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, con fundamento en los Artículos 1, 36, 38, 46, 76, 98, 120, 121, 122 y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco,

CONVOCA

A los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad, a los distintos grupos sociales que integran la comunidad en esta ciudad, a las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales; y en general a los Ciudadanos miembros de la comunidad, a quienes corresponde participar de acuerdo al área de aplicación de cada Plan Parcial de Desarrollo Urbano, a fin de promover su participación en

LA CONSULTA PÚBLICA

Para el proceso de actualización de la totalidad de los **PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; PONIÉNDOSE A CONSULTA LOS PROYECTOS DE LOS 53 PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO**, de acuerdo a las siguientes

BASES

1.- La consulta se llevará a cabo a partir del 1 de junio al 14 de julio del año en curso. Podrán participar los titulares y habitantes de inmuebles, así como los grupos organizados de la sociedad, los distintos grupos sociales que integran la comunidad en esta ciudad, las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales; y en general los Ciudadanos miembros de la comunidad, a quienes corresponde participar de acuerdo al área de aplicación de cada Plan Parcial de Desarrollo Urbano, con sus propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportuno formular, sobre **LOS PROYECTOS DE LOS 53 PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO**, a fin de que sean consideradas en los proyectos ya ajustados que se presenten a las comisiones edilicias. Estos proyectos estarán disponibles en formato digital en el sitio web <https://gdlgob.mx/PlaneacionUrbana> y en formato impreso, tanto en la mesa de recepción de propuestas como en las sedes donde se llevarán a cabo los Foros de Consulta, identificados en esta misma convocatoria.

2.- El único requisito necesario para participar, según lo establecido en los artículos 36 y 41 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, es que las propuestas se hagan por escrito y contengan el nombre o denominación de la persona u organización que las presenta, así como proporcionar un domicilio y datos de contacto. Las propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportuno formular, podrán presentarlas en los siguientes domicilios, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, los cuarenta y cinco días ininterrumpidos que dure la consulta, es decir incluyendo sábados, domingos, días inhábiles y días hábiles:

ZONA	SEDE	UBICACIÓN
01 CENTRO	Oficialía de Partes de Sindicatura (Palacio Municipal).	Av. Hidalgo No. 400, Colonia Centro.
02 MINERVA	Oficialía de Partes del DIF Guadalajara (Centro de la Amistad Internacional).	Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Ladrón de Guevara.
03 HUENTITÁN	Centro de Desarrollo Comunitario número 24.	Calle Teruel No. 2826, Colonia Santa Elena de la Cruz.
04 OBLATOS	Unidad Funcional de Gestión Plena "Prisciliano Sánchez".	Av. Circunvalación Oblatos s/n, esquina Av. Artesanos, Colonia Oblatos.
05 OLÍMPICA	Unidad Funcional de Gestión Plena "San Andrés".	Calle San Andrés No. 35, Colonia San Andrés.
06 TETLÁN	Centro de Desarrollo Comunitario número 13.	Privada de Juárez No 13, Colonia Tetlán.
07 CRUZ DEL SUR	Centro de Desarrollo Comunitario número 26.	Calle de la Academia No. 413, Colonia Miravalle.

3.- Procurando la participación directa y buscando el conocimiento e intercambios de propuestas, así como facilitar una asistencia técnica por parte del Ayuntamiento, se realizarán asimismo los siguientes Foros de Consulta:

ZONA	SEDE	UBICACIÓN	FECHA	HORARIO
01 CENTRO	Parque Revolución (Parque Rojo).	Av. Juárez s/n, esquina Av. Federalismo, Colonia Centro.	Domingo 4 de junio.	8:00 a 14:00 hrs.
02 MINERVA	Explanada del DIF Guadalajara (Centro de la Amistad Internacional).	Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Ladrón de Guevara.	Martes 6 de junio.	8:00 a 11:00 hrs. y 18:00 a 20:00 hrs.
03 HUENTITÁN	Parque Mirador Independencia	Extremo Norte de la Calzada Independencia s/n, Colonia Huentitán el Bajo.	Domingo 11 de junio.	10:00 a 17:00 hrs.
04 OBLATOS	Unidad Funcional de Gestión Plena "Prisciliano Sánchez".	Av. Circunvalación Oblatos s/n, esquina Av. Artesanos, Colonia Oblatos.	Jueves 15 de junio.	8:00 a 11:00 hrs. y 18:00 a 20:00 hrs.
05 OLÍMPICA	Explanada (Plaza) 18 de Marzo.	Av. Javier Mina, entre calles Gómez de Mendiola, Damián Carmona y Sebastián Allende, Colonia Antigua Penal de Oblatos.	Domingo 18 de junio.	8:00 a 14:00 hrs.
06 TETLÁN	Plaza de Tetlán.	Calle María Reyes s/n, entre Av. Mercedes Celis y calle Perfecto G. Bustamante, Colonia Tetlán.	Domingo 25 de junio.	10:00 a 17:00 hrs.
07 CRUZ DEL SUR	Parque Monte Negro (Parque Principal Polanco).	Entre las calles Ramón Alcorta, Laura Méndez, Andrés Balvanera y Othón Blanco, Colonia Lomas de Polanco.	Domingo 2 de julio.	10:00 a 17:00 hrs.

A estos Foros de consulta podrán asistir el día o los días que dispongan, sin requisito previo alguno, los titulares y habitantes de inmuebles, así como los grupos organizados de la sociedad, los distintos grupos sociales que integran la comunidad en esta ciudad, las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales; y en general los Ciudadanos miembros de la comunidad, a quienes corresponde participar de acuerdo al área de aplicación de cada Plan Parcial de Desarrollo Urbano, e igualmente podrán presentar ahí sus propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportuno formular, con el único requisito de que sea por escrito y contenga su nombre o denominación y datos de contacto.

4.- Esta convocatoria se publicará en los estrados de la Presidencia Municipal, en las Unidades Funcionales de Gestión Plena (antes denominadas Unidades Administrativas) y en los siguientes espacios públicos del municipio: Mercados Municipales, Unidades Deportivas, Centros de Desarrollo Comunitario, centros de Bienestar Comunitario, Recintos Culturales y oficinas municipales con ventanilla de atención al público y en la página web <https://gdlgob.mx/PlaneacionUrbana>.

5.- Para el cumplimiento del artículo 123 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se remitirán mediante oficio los proyectos de los 53 Planes Parciales de Desarrollo Urbano a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, a efecto de que aporten y/o hagan las manifestaciones y todo aquello que consideren procedente.

6.- Una vez cumplido el término de la convocatoria, el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano Municipal de Guadalajara y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, procederán a analizar las propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que se hayan formulado, y fundamentarán las respuestas a los planteamientos improcedentes, e incluirán las modificaciones al proyecto con aquellas que resulten procedentes, atendiendo en todos los casos a los criterios que promuevan el desarrollo urbano sustentable. Una vez concluido el proceso de respuesta a todas las propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas, se pondrán a disposición de los interesados en las oficinas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, con domicilio en la calle Marsella número 75, colonia Americana, Guadalajara, en horario de 9:00 a 15:00 horas durante un plazo de 15 días hábiles. La fecha de inicio y fin del período en que podrán imponerse de la respuesta a sus planteamientos los interesados, se publicará en la página web <https://gdlgob.mx/PlaneacionUrbana>, así como en los estrados de la Presidencia Municipal, en las Unidades Funcionales de Gestión Plena y en los domicilios señalados en el punto 2 de la presente Convocatoria .

7.- El proyecto ya ajustado se someterá a dictamen de las comisiones edilicias relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos; para su proceso legislativo municipal y posterior trámite administrativo de publicación e inscripción.

Guadalajara, Jalisco, 26 de mayo de 2017

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Mismo que en su artículo 1 de su reglamento establece que a dicho organismo se le reconoce el carácter
de "CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO"



Bernardo Fernández Labastida

Coordinador General de Construcción de Comunidad y Comisionado para el cumplimiento de las obligaciones que por ley le corresponden al Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano Municipal de Guadalajara, en los trabajos de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de Centro de población de Desarrollo Urbano y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano vigentes, en suplencia de la Lic. Patricia Martínez Barba, con autorización expresa para firmar los documentos inherentes a su comisión.

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Mario Ramón Silva Rodríguez

Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Interino, conforme el Acuerdo municipal número **A 31/07/16** que autoriza el procedimiento de Actualización de los Instrumentos de Planeación Urbana del Municipio de Guadalajara, publicado en la Gaceta Municipal el 4 de julio de 2016, donde se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los trabajos de revisión para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, así como de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, en términos de lo establecido en los artículos 98 fracción I, y 123 fracciones I y II del Código Urbano para el Estado de Jalisco.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO” DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2017, CELEBRADA A LAS 8:30 HORAS.

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO

Titular

Suplente

Ing. Pablo Ibarra Michel
Presidente

Lic. Luis Manuel Becerra Serrano

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

Titular

Suplente

Reg. Enrique Israel Medina Torres

Reg. María Leticia Chávez Pérez

COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Titular

Suplente

Reg. Sergio Javier Otal Lobo

Reg. Jeanette Velázquez Sedano



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Titular

Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez,
Coordinador General Interino de Gestión
Integral de la Ciudad

Suplente

Ing. Jorge Gastón González Alcerreca

SECRETARIA GENERAL

Titular

Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza

Suplente

Lic. Antonio Gerardo Riojas Parás, en
representación del Lic. Rafael Leopoldo
Cárdenas Muñoz

COPARMEX

Titular

Lic. Jaime de la Torre González

Suplente

Lic. Gustavo Núñez Gaxiola



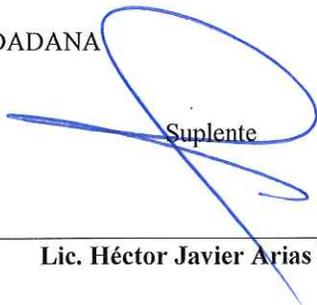
**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

CONTRALORIA CIUDADANA

Titular


C. Ignacio Zapuente Rodarte

Suplente


Lic. Héctor Javier Arias Mora

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

Titular


Ing. Salvador Díaz Godoy
Tesorero Consejo Social de Cooperación para el
Desarrollo Urbano

Suplente

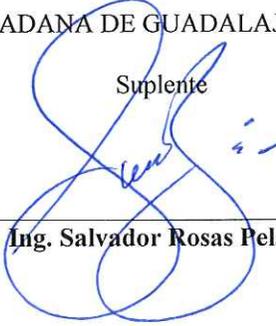
C. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE GUADALAJARA

Titular

Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Suplente


Ing. Salvador Rosas Pelayo

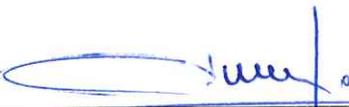


**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Titular

Suplente



Arq. Salvador Alvizo Lozano, en representación
del Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled

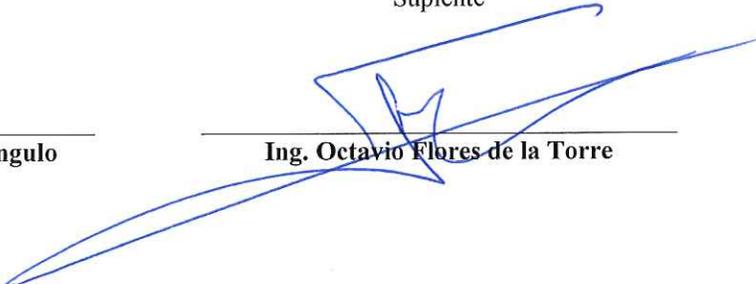
Ing. Elias Daniel Malacón Sánchez

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO

Titular

Suplente

Ing. Héctor Manuel Zepeda Angulo



Ing. Octavio Flores de la Torre

COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD

Titular

Suplente



Ing. Bernardo Fernández Labastida



Lic. Esteban Petersen Cortés



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

SECRETARIA TECNICA



Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Masayi González Uyeda



C.P. Héctor Eguiarte Martínez